

Ciudadana, Familia y Menor para cualquier inspección y que dichos documentos no han sido presentados ante otras Administraciones Públicas como justificantes de subvenciones concedidas por ellas.

Tercero. - Que dichos documentos podrán ser presentados ante otras administraciones públicas o entes privados como justificantes de subvenciones concedidas por ellas para el mismo fin, siempre y cuando la cuantía total de ayuda no supere el 100% del coste de la actividad subvencionada.

Cuarto. - Que los conceptos a los que se imputa el gasto realizado son los que se relacionan a continuación con los importes detallados.

Quinto. - Relación clasificada de los gastos de la actividad:

CIF	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NUM. FACTURA	CONCEPTO	FECHA EMISIÓN	FECHA PAGO	IMPORTE
OTROS GASTOS IMPUTADOS AL PROYECTO						
FECH A		CONCEPTO		IMPORTE		

Sexto. - Relación de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el proyecto subvencionado:

IDENTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA	IMPORTE

Quien firma declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos son ciertos, y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en_a_de__ 2021.

EL SECRETARIO/A O PERSONA QUE TENGA LA RESPONSABILIDAD.

Fdo._____.Sello de la entidad

SRA. CONSEJERA DEL MENOR Y LA FAMILIA.

Melilla 21 de octubre de 2021,
La Consejera del Menor y la Familia,
María Cecilia González Casas